



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

FUNDAMENTO DECRETO N° 15/2025

VISTO:

Ordenanza Municipal N° 298/2024 que autoriza la desafectación del vehículo Omnibus 48 pasajeros, 1 asiento chofer. Marca Mercedes Benz OF1722 Dominio GIR 434, año 2007.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza la desafectación del dominio público del Estado y declara del dominio privado municipal el automotor mencionado anteriormente.

Que Ordenanza Municipal N°298/2024 se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros el vehículo autorizado.

Que dispone la enajenación que deberá realizarse previa convocatoria de oferentes mediante Licitación Pública.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica Municipal.-

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**

COLONIA ITALIANA DECRETA

DECRETO N°15/2025

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA, a los efectos de la venta de del vehículo ómnibus 48 asientos más 1 asiento chofer, marca Mercedes Benz OF

1722, Dominio GIR 434, año 2007 del dominio privado municipal, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como ANEXO I forma parte del presente. -

ARTÍCULO 2º.- La contratación incluye la venta del producto, que debe ser retirado por el comprador a su costa, del Corralón Municipal en Colonia Italiana.-

ARTÍCULO 3º.- DENOMÍNESE a la presente: “LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2025 – VENTA DE VEHICULO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OMNIBUS OF1722 DOMINIO GIR 434, AÑO 2007 DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA”. -

ARTÍCULO 4º.- LAS PROPUESTAS deberán ser presentadas en Mesa de Entrada Municipal, en sobre cerrado y sin membrete con la leyenda: “LICITACIÓN PÚBLICA N°01/2025 – VENTA DE VEHICULO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OMNIBUS OF1722, DOMINIO GIR 434, AÑO 2007, DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA”. -

ARTÍCULO 5º.- LA APERTURA de sobres propuestas se realizará el día 23 de Abril de 2025, a las 10.00 horas en el Edificio del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Italiana, debiendo presentarse las ofertas antes de dicho horario en mesa de entrada municipal. -

ARTÍCULO 6º.- CRÉASE la Comisión de Pre-adjudicación que estará integrada por el Señor Secretario de Gobierno, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, la Presidenta de Honorable Concejo Deliberante, dos Concejales, uno por cada bloque y los tres Miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, los cuales aceptarán el cargo antes de la apertura de los sobres respectivos, por ante la Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 7º.- LA MUNICIPALIDAD efectuará las publicaciones correspondientes durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios digitales de circulación zonal y en las Redes Sociales del Municipio, con una anticipación mínima de cinco (5) días calendario.-

ARTÍCULO 8°.- EL pliego será gratuito: se encontrará disponible en la Mesa de Entradas Municipal, en días hábiles y en horas de oficina (sita en Marcos Juárez 1402, de Colonia Italiana). -

ARTÍCULO 9°.- LA RECAUDACIÓN que genere la presente, será imputada a la partida 2.3.1.5.0.0.0. Otras Ventas, de las Cuentas del Presupuesto de Ingresos vigente (PIV).-

ARTÍCULO 10°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-
COLONIA ITALIANA, 10 DE ABRIL DE 2025.-



MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO

ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL

ANEXO I – DECRETO N°15/2025.-

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACION PUBLICA N°01/2025 –
VENTA DE VEHICULO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO OMNIBUS
OF1722, DOMINIO GIR 434, AÑO 2007 DE LA MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA.**

El presente pliego fija las bases, condiciones y especificaciones técnicas del llamado a Licitación Pública para la venta de un bien del dominio privado municipal, todo de acuerdo al estado actual en que se encuentra el mismo cuyo detalle y sus especificaciones se encuentran en el punto 1) de este Anexo I del Decreto 15/2025 y conforme a las siguientes bases establecidas a saber:

- 1) Vehículo Marca Mercedes Benz, Modelo Omnibus OF1722, Dominio GIR 434 año 2007; Base PESOS Quince Millones (\$ 15.000.000,00). -
- 2) PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado antes de la fecha de apertura, por mesa de entrada municipal, con identificación de la unidad que ofrece adquirir, con la documentación que se detalla:
 - a) Solicitud de Admisión con nombre completo del oferente, dirección y correo electrónico.
 - b) Propuesta expresada en moneda de curso legal firmada por el proponente, con N° Cuit.
- 3) El bien se encuentran depositados en el corralón Municipal a los fines de su exhibición.
- 4) La venta es de contado con depósito efectuado en la cuenta que le será informada al oferente dentro de las 48 hs. de ser adjudicado o mediante la entrega de Cheques de Pago Diferido.
- 5) La adjudicación se realizará a favor de la oferta que realice la mejor propuesta económica, siempre que se alcance el monto fijado como la base para la unidad que sale a la venta.
- 6) Para el caso de no haber ofertas en esta convocatoria o de no ofrecerse el monto de la base se declarará desierta este llamado.
- 7) La entrega de la unidad será efectuada dentro de los diez días de adjudicada.
- 8) Transferencia de dominio inmediata a cargo del comprador, abonando todos los gastos que la misma demande.
- 9) El Departamento Ejecutivo Municipal efectuará las publicaciones que correspondan en los medios digitales de carácter regional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y régimen de contrataciones en el lapso de dos días.



MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL